



I-14456-2017

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Directoral

Lima, 19 SET. 2017

Nº 248/2017-MEM/OGA

VISTO:

El Informe N° 0106-2017-MEM-OGA/ABA de fecha 18 de septiembre del 2017, de la Oficina de Abastecimiento y Servicios de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2017-MEM/OGA de fecha 06 de enero de 2017 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado mediante Decreto Supremo N°056-2017-EF, "*Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE*";

Que, la Directiva N° 05-2017-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, establece en su numeral 7.6 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y en el caso de consultorías de obras, como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, mediante documento del Visto, la Oficina de Abastecimiento y Servicios de la Oficina General de Administración propone la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Energía y Minas – Administración Central para la inclusión y exclusión de los procedimientos de selección detallados en los anexos 1 y 2, en razón de reprogramación de las metas institucionales propuestas y modificación de la asignación presupuestal;

Que, mediante Resolución Ministerial No. 057-2017-MEM/DM, de fecha 03 de febrero del 2017, se delegó en el Director General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;



Con la visación de la Oficina de Abastecimiento y Servicios;

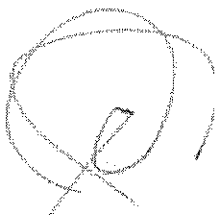
De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Ley N° 30225 y su modificación mediante D.L N°1341, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su Modificación efectuada mediante D.S N°056-2017-EF, el Decreto Ley No. 25962 Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, y en atribución a las facultades delegadas por Resolución Ministerial No. 007-2016-MEM/DM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el Año Fiscal 2017, mediante la inclusión y exclusión de procedimientos de selección, detallados en los Anexos 1 y 2, que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Servicios informe al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) sobre la modificación del referido Plan dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

Regístrese y comuníquese.



CÉSAR DÍAZ HAYASHIDA
Director General
Oficina General de Administración





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **BOBYS - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (A1) - ANEXO 01**

C) SIGLAS : **MEM**

D) UNIDAD EJECUTORA : **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**

E) INSTRUMENTO QUE ABRUEBA O MODIFICA EL PAC : **INCLUSION**

F) PLIEGO : **016**

G) INSTRUMENTO QUE ABREVA O MODIFICA EL PAC : **Para ingresar al archivo para el CGSE Proceso CTRL 1.0.**

H) AÑO : **2017**

I) RUC : **2013398029**

J) EN SU VOLUMEN CON ENCARGO AL INGENIERO CTRL 1.0 para obtener ayuda.

N. REF.	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBROS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ACTUALIDAD DE SELECCIÓN	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	RESERVAS	TIPO DE CAMBIO	OTRO DATOS DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
76	SI	NO	Adjudicación Simplificada	Servicios	1	Consultoría para la elaboración de una directiva que establezca los lineamientos para la evaluación del uso eficiente del recurso hídrico que considere la máxima capacidad de generación eléctrica y privilegie el aprovechamiento de los recursos hídricos de alta calidad, hidrográficos su matriz con grandes unidades acuíferas, acuíferos y afluentes.	Servicio	1	S/. 250,000.00	1 - Soles	09	0 - Por la Entidad	clásica	Septiembre	Abastecimiento y Servicios	15	01	30	
77	SI	NO	Adjudicación Simplificada	Régimen Especial	1	Servicio de elaboración del segundo estudio de transparencia regional de la Initiative EITI para la región Moquegua.	Servicio	1	S/. 46,815.00	1 - Soles	09	0 - Por la Entidad	clásica	Septiembre	Abastecimiento y Servicios	15	01	30	
78	SI	NO	Adjudicación Simplificada	Régimen Especial	1	Servicio de elaboración del segundo estudio de transparencia regional de la Initiative EITI para la región Puno.	Servicio	1	S/. 58,320.00	1 - Soles	09	0 - Por la Entidad	clásica	Septiembre	Abastecimiento y Servicios	15	01	30	
79	SI	NO	Adjudicación Simplificada	Régimen Especial	1	Servicio de elaboración del segundo estudio de transparencia regional de la Initiative EITI para la región Arequipa.	Servicio	1	S/. 53,330.00	1 - Soles	09	0 - Por la Entidad	clásica	Septiembre	Abastecimiento y Servicios	15	01	30	





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO** BIENIO : **2013-2014**
 B) CODIGO : **01** BIENIO : **2013-2014**
 C) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO** BIENIO : **2013-2014**
 D) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO** BIENIO : **2013-2014**

E) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **EXCELENCIA**
 F) PLIEGO : **01**

G) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO** BIENIO : **2013-2014**
 H) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO** BIENIO : **2013-2014**

K. REF. ITEM ÚNICO	ITEM ÚNICO	ANEXO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	M. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACION	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MAYORADO DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UNICIÓN GEOGRÁFICA DEL LÍNEA DE LA PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	MAYORADO DE SELECCION	
																				15
30	1-51	NO	Adquisición de Materiales	Servicio	1	Implementación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en el sistema de calefacción de la Universidad Nacional del Altiplano.	HR - Horas	1,00	50,000.00	1 - SOLES	00	Agosto	0 - Por la Entidad	0	ANASTACIO	15	01	30	01	30
32	1-51	NO	Adquisición de Materiales	Servicio	1	Contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en el sistema de calefacción de la Universidad Nacional del Altiplano.	HR - Horas	1,00	50,000.00	1 - SOLES	00	Septiembre	0 - Por la Entidad	0	ANASTACIO	15	01	30	01	30
33	1-51	NO	Adquisición de Materiales	Servicio	1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en el sistema de calefacción de la Universidad Nacional del Altiplano.	HR - Horas	1,00	30,000.00	1 - SOLES	00	Septiembre	0 - Por la Entidad	0	ANASTACIO	15	01	30	01	30

